



Ministerio Público de Salta
Cuerpo de Investigaciones Fiscales
Departamento Técnico Científico



"Gral. Martín Miguel de Güemes
Héroe de la Nación Argentina"
(Ley Provincial N° 7389)

Referencia: "Expediente 130-18879/19 Contratación del servicio de mantenimiento de equipos del Dpto Técnico Científico del Cuerpo de Investigaciones Fiscales"

Salta, 12 de junio de 2019

Cdra. María Rebeca Daher

Compras y Contrataciones

Ministerio Público de Salta

S _____ / _____ D

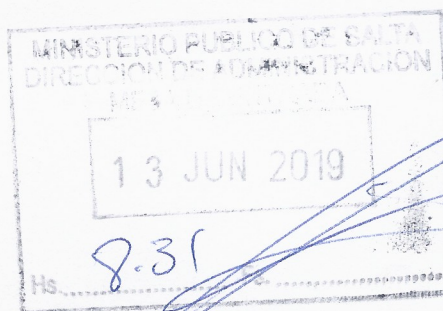
Por la presente me dirijo a Usted, en virtud de nota donde requiere informar las razones y especialización por la cual la empresa Jenck es la única que puede prestar el servicio solicitado.

A tal efecto se informa que la empresa mencionada ha sido la proveedora del equipamiento por el cual se solicita el mantenimiento preventivo anual, acción que se viene realizando durante los años anteriores, en principio para mantener las condiciones de garantías.

Sin embargo, como para la mayoría de los equipos de Alta Tecnología, y en el caso de empresas de prestigio en nuestro país, la misma además de ser proveedora del equipamiento e insumo específico, también es Representante Exclusivo para Promoción, Ventas y Servicio Técnico de los equipos analíticos marca SHIMATZU, según consta en CERTIFICADO que se adjunta a la presente.

Al disponer de la Representatividad Exclusiva, el mantenimiento nos garantiza la idoneidad técnica y el uso de materiales, insumos y repuestos originales y aceptados por fábrica, lo que beneficiara al equipamiento en cuanto a su vida útil, validaciones y la responsabilidad por su correcto funcionamiento.

Sin otro particular me despido saludándola muy atentamente.



Ing. PEDRO VILLAGRÁN
JEFE DEL DPTO. TÉCNICO CIENTÍFICO
DEL C.I.F.
MINISTERIO PÚBLICO DE SALTA